

Quito, 4 de Marzo 2016

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2015

Señores Accionistas

MAYSOECUADOR SA

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa MAYSOECUADOR SA, correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2015.

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGALMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que MAYSOECUADOR SA, utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de las compañías.

3.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

a.- los administradores has prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función asignada.

b.- la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el Departamento Financiero.

d.- Se han realizado revisiones de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que reflejan el sistema contable.

e.- Con relación a las cifras presentadas en el Balance a diciembre del 2015, me permito informar que la empresa mantiene un normal desenvolvimiento en sus actividades, la compañía tuvo una pérdida por el valor de US\$ 582,09, valor que corresponde al impuesto mínimo calculado para el año 2015.

f.- Por lo expuesto se determina que los Balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

MAYSOECUADOR SA refleja una adecuada operación tanto con relación a su aspecto financiero como en el administrativo, lo que permite observar que de mantenerse con sus lineamientos, seguirá ocupando el liderazgo dentro del mercado.

Mi recomendación para el año 2016 es que la empresa mantenga los lineamientos de control permanente del aspecto financiero y administrativo como se lo ha estado haciendo hasta la actualidad.

Muy Atentamente,


Dra. Mónica Salgado
COMISARIO PRINCIPAL